

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
COPIA						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
DIRECCIÓN DEL FOSALUD: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
LIBRE GESTIÓN No: 48/2018		“ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU ASIGNACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, ARCHIVO INSTITUCIONAL Y ALMACENES DEL FOSALUD 2018”				
LUGAR Y FECHA		San Salvador, 01 de octubre de 2018			No. DE ORDEN: 30/2018	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: COMERCIALIZADORA HECASA, S.A. DE C.V.					NIT: 0614-310395-101-9	
DIRECCIÓN: <u>Oficina Central:</u> Kilometro 5 ½, Boulevard del Ejercito, Calle Claper, Soyapango, San Salvador. TELÉFONO: 2205-2400 y 2227-1438					NRC: 84676-7	
CORREO ELECTRÓNICO: rmelara@hecasa.com.sv y eortiz@hecasa.com.sv						
PAGINA WEB: www.hecasa.com.sv						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
5	N/A	6	C/U	MARCOS DE RACK. MEDIDAS: Alto de 2.74 Fondo de 0.90 mts. Capacidad de carga de 6000 Kilos. Conector tipo uña. COLOR: Azul GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	\$93.00	\$558.00
	N/A	60	C/U	VIGAS DE RACK TIPO L MEDIDAS: Largo de 2.74 mts. Peralte de 10 cms. Capacidad de carga de 700 Kilos por par de vigas. Conector tipo Uña. Cada nivel de vigas cuenta con plataforma metálica compuesta por siete anaqueles de 0.39 mts. Por 0.85 mts. Lámina de 1.1 mts. de espesor. COLOR: Naranja. GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	\$40.25	\$2,415.00

N/A	210	C/U	ANAQUELES METÁLICOS MEDIDAS de 0.39 mts. Por 0.85 mts. MATERIAL: Elaborados en lámina de 1.1 mts. de espesor. COLOR: Gris GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	\$9.00	\$1,890.00
N/A	12	C/U	ANCLAS EXPANSIVAS PARA CONCRETO De 1/2" X 3 1/2" para anclar los marcos al piso. GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	\$2.00	\$24.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$4,887.00
TOTAL, EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.					
CIFRADO	2018 – 3235 – 3 – 02 – 01 – 21 – 1 – 54118				
PRESUPUESTARIO:	2018 – 3235 – 3 – 02 – 01 – 22 – 1 – 61101				
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las especificaciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista incluye en sus costos, IVA, traslado y/o transporte y descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados según el lugar designado, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito. ✓ El mobiliario y accesorios que suministren bajo las especificaciones técnicas ya detalladas, debe ser nuevo, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante. El contratista evidenciará que el mobiliario y accesorios entregados son totalmente nuevos y de la calidad expresada en la orden de compra. 					
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para los niveles de los Racks deben incluirse todos los accesorios y dispositivos adecuados para su buen funcionamiento. ✓ El contratista debe dejar las áreas de instalación de los accesorios, libres de polvo y de residuos de materiales resultantes del ensamblaje e instalación, de tal forma que estos no puedan ocasionar algún tipo de accidente o bien que interfieran en el desarrollo normal de las actividades. 					
SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entrega e instalación de los bienes adquiridos será en las instalaciones del Complejo El Matazano del MINSAL (Archivo Central o Institucional del FOSALUD) calle al Matazano, frente a talleres de RENSICA, en coordinación con la Licda. Mayra Herrera, administradora de esta Orden de Compra. 					

PARA LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS:

El Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de la Administradora de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por la Administradora de la Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.
- ✓ El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **COMERCIALIZADORA HECASA, S.A. DE C.V.**
Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

<p>GARANTÍAS:</p>	<p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar a la Administradora de la orden de compra con COPIA A LA UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción total del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a SIETE días calendario posteriores a la notificación por parte de la Administradora de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la ENTREGA TOTAL E INSTALACION DEL SUMINISTRO hasta por un período de UN AÑO. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>FORMA DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega por la totalidad de los bienes, con previa coordinación con la Administradora de la Orden de Compra.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Los bienes contratados deben ser entregados e instalados en un período máximo de TREINTA días calendarios posteriores a la distribución de la Orden de Compra. El plazo de entrega e instalación iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo de entrega e instalación es día no hábil, se deberá entregar e instalar en el siguiente día hábil sin que esto implique al contratista atraso en su entrega e instalación.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: La entrega e instalación de los bienes será en las instalaciones del Complejo El Matazano del MINSAL (Archivo Central o Institucional del FOSALUD) calle al Matazano, frente a talleres de RENSICA y la recepción de éste será en coordinación con la Licda. Mayra Carlina Herrera Echeverría.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. El contratista deberá entregar, todos aquellos dispositivos adecuados para su operación, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnica suministradas en esta Orden de Compra.</p>

El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes.

TIPO DE EMBALAJE,

Las partes solicitadas deberán ser presentadas debidamente protegidas con plástico adhesivo y cartón, esto a efecto de garantizar la perfecta protección, manipulación y transporte de los bienes adquiridos en esta orden de compra.



LIC. ORLANDO AQUINO ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO DE FOSALUD EN FUNCIONES

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

Nombre: Licda. Mayra Carlina Herrera Echeverría

Cargo: Oficial de Archivo del Fosalud

Tel. 2277-0272 y 7919-0465

Correo electrónico: mayraherrera@fosalud.gob.sv